

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 049-2013/SBN**

San Isidro, 12 de julio de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 032-2013/SBN de fecha 22 de mayo de 2013, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013 – 2015, cuyo mandato se iniciaría a partir de la fecha de emisión de la citada resolución;

Que, a fin de evitar la existencia de superposición de mandatos con el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales del período 2011-2013, es necesario precisar que el CAFAE-SBN recientemente constituido inicia sus funciones el 24 de mayo de 2013;

Que, asimismo, es necesario aclarar que los representantes de los trabajadores quedó conformado por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes, debido a la renuncia del señor Aldo Ardela Díaz, quien formó parte de la lista ganadora y proclamada por el Comité Electoral el 23 de abril de 2013; dicha renuncia fue aceptada mediante la Carta N° 008-2013/SBN-SG de fecha 06 de mayo de 2013, en la que se precisa como su último día de labores el 20 de mayo de 2013, constituyendo dicha situación un hecho fortuito, posterior a la proclamación de los resultados de la elección de los representantes de los trabajadores de la SBN en el CAFAE-SBN del período 2013-2015;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Precisar que el mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013-2015, constituido por la Resolución N° 032-2013/SBN de fecha 22 de mayo de 2013, se inicia el 24 de mayo de 2013.





**Artículo 2°.-** Aclarar que debido a la situación descrita en el tercer considerando de la presente resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2013-2015, quedó constituido conforme a lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución N° 032-2013/SBN de fecha 22 de mayo de 2013.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente resolución en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



SONIA MARÍA CORDERO VASQUEZ  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

